



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA**  
**Radicado No. 11001020300020260045001**

Que mediante providencia calendada ocho (8) de abril de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que MARÍA IRENE HERNÁNDEZ MUÑOZ interpone contra el fallo que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 13 de febrero de 2026, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ y el JUEZ TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, actuación a la que se vinculó a las partes e intervinientes en el trámite del proceso divisorio con radicado n.º 110013103038-2025-00502-01. RESUELVE: “PRIMERO. Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Catherine Andrea Lozano Renden hoy Catherine Andrea Drogemuller Lozano y a las partes e intervinientes en el proceso 110013103038-2025-00502-01; así como a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 23 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

**ZULLY YASID ARIAS QUIROGA**  
**Oficial Mayor**  
**SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL**